

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0105/12**

VISTO:

La gravedad de los hechos ocurridos en horarios nocturnos en distintos fines de semanas en la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en los fines de semana se vienen sucediendo conflictos en horarios nocturnos en la ciudad cabecera del Partido.

Que el último de estos sucesos ocurrió frente a la comisaría de la ciudad donde dos personas resultaron agredidas y uno de ellos culminó con lesiones graves.

Que en otro hecho ocurrido en el mes de Julio terminó el móvil policial con daños de importancia.

Que estos hechos evidenciaron la falta de personal policial suficiente en horario nocturno durante los fines de semana.

Que sin desconocer la jurisdicción provincial en la conducción y organización de la fuerza policial, es de gran preocupación para la comunidad las situaciones antes descriptas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los ===== medios necesarios a fin de destinar mayor cantidad de personal policial los fines de semana en horario nocturno para la ciudad de Coronel Dorrego por los hechos graves expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar asimismo al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ===== tenga a bien realizar acciones de control y prevención a fin de erradicar hechos delictuales similares a los ocurridos.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0029/12